

Resolución N° 04 /2018.-

NEUQUÉN, 02 de Marzo de 2018.-

VISTO:

El pedido formulado por la subrogante de la Defensoría Adjunta de Gestión Patrimonial, Dra. Pamela CANALE, respecto de la asignación de Funcionaria/a para la atención de las urgencias ante la licencia de la Dra. Virginia Mercedes Fernandez.

CONSIDERANDO:

Ante la licencia concedida a la Dra. Virginia Mercedes Fernandez, funcionaria asignada mediante Res. 09/17 por el Sr. Defensor General hasta el día 11 de Marzo del cte., razones de servicios hacen que se asigne al Dr. Guillermo Perez, quien se encuentra asignada de manera transitoria a la Defensoría Pública Civil N° 10 a la precitada Defensoría Adjunta para la atención de las urgencias que durante estos días se presentaran, atento haber cesado en el turno de Ministerio Público la Defensoría donde se encuentra asignado hasta la actualidad el nombrado.

A tal fin, y en el marco de los arts. 3, 11 a), b), c), e), h), 16, 17, 18 g), de la Ley 2982, corresponde, a la luz de las facultades propias, corresponde realizar tal asignación.

Por ello,

EI DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE: I.- Disponer a partir del día de la fecha y hasta la finalización del presente año, se asignará al Dr. Guillermo PEREZ a la Defensoría Adjunta de Gestión Patrimonial, continuando la subrogancia conforme se especificara en la Res. 30/17.



**PODER JUDICIAL
DE NEUQUÉN**

IV.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia

para su conocimiento.